cabildo

Glavigel ma ca Pina V. 7 dos dias del mes de mayo de mil
e quinientos y sesenta años que fue y fizo el dicho
del ma ca Pina las cosas de juramento de
una cabiedo que juramento como el tiene de oficio de
corregidor que es y fizo el dicho juramento las cosas contenidas
en el dicho juramento el dicho corregidor y la
andiencia mandaron pregonar la ordinancia de la
ciudad con las cosas que nava que se le dio de parecer
que se le mandaron y pregonadas y publicadas y asi
fueron notadas las cosas siguientes

r. en el dicho juramento en tal el padre fray fulano
lo vedri de parecer que en que se a que tiene
que se en medio de los alle de ordinarios
en tiene una carta de ferimento sellada con su
al sello la qual sea vista y se le firmada
de su vecino que se fare dada de fulano y que
se lleve a vista de la ciudad a cinco de mar
co del tiempo que se pueda la qual se mas man
da lo siguiente

aqui la carta

Cap. I Rey

Conseso justicia y regim. del ayu. del ma. Las ocasiones q. an puesto
A Ray q. Iesu. de dios y a todos mis reynos Cnelestado q. Dios q.
son tan notorias y tan preciosas la obligac. q. para con su divina mag
y el mundo tengo de procurar su Remedio q. no solo a mis vasallos
q. conteclo de su servicio y mio ponen los ojos en el sino tambien a
los que muy de lejos consideran la ynpordancia de negocio tan grande
y que en ponerla puede dar cada uno se sacar a tanto Ala gados a de
dime tu con las fuerzas y sa. q. pide tiempo tan Dificultosa Como procuro
go con todos mis reynos Ed dando le Ocasion por que tudy descanso q. ciertan
de amor q. a mis suyos a ellos tengo me acordesen y ruiendo tan en pensado mi
La Ilm. Real acuerdo de los grandes y con dinos gastos q. tanto asentas
ciudad sacando en procurar es mismo Ygnado el x pirtende del en puesto
Con aucis en dendido y apordademip. os me fuerte p. comisario al Ynuego
Y encargo que deis en vera se y vedlo y que acudais a lo que os propusiere con el
Cos fuerte y demos hacion que con se me lan des o casiones. a cos tan Cas de
Sacen asegurando os q. la paga sera tan cierta como el asentada con
los y q. en algunos Cacantidad nos pondeis a lo que tu via fi
delidad y amor y a con migo stan pre me os prometido de mais
de marco de mil y quin. cno Centay dos y o ducy por mar del rey nos. fu
Cas p. Por el rey al g. Ju. y regim. del ayu. del ma.